



**SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO  
DE CIUDAD VALLES S.L.P. 2018-2021.**

Misma que se instalara y se celebrara mediante la plataforma electrónica denominada ZOOM Cloud Meetings, esto en razón de acatar las medidas sanitarias de conformidad con los lineamientos y estrategias emitidas por la Secretaría de Salud Federal y Estatal, por la contingencia del virus SARS-CoV2 (COVID-19); siendo las 14:00 horas del día 31 de Marzo del año 2021 y en observancia de lo dispuesto por los artículos 21 fracción I, 23 primer párrafo, 70 fracción III, 78 fracción III y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; se manda reunir por este medio electrónico y de forma virtual a los integrantes del Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., con la finalidad de llevar a cabo la **Sexagésima** Sesión Ordinaria de Cabildo, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II.- Instalación legal de la sesión.
- III.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
- IV.- Lectura, o en su caso la dispensa del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma.
- V.- Correspondencia recibida y peticiones de la comunidad.
- VI.- Propuesta y en su caso aprobación de los Estados Financieros y registros contables, correspondientes al mes de Febrero 2021, tanto de los recursos ejercidos del ramo 33 como de los ingresos propios.
- VII.- Propuesta y en su caso aprobación de las modificaciones, ajustes e incrementos a los diferentes rubros del Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizados para el Ejercicio del mes de Febrero de 2021.
- VIII.- Entrega del dictamen emitido por la Contraloría Interna de los Estados Financieros formulados por la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de Febrero del Ejercicio 2021.

PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P.  
TELÉFONO: 481-38-227-96

Página 1

IX.- Se someta a consideración y en su caso sea aprobada la propuesta del Lic. Miguel Ángel Espinoza Salazar, como nuevo Titular de la Unidad Substanciadora, lo anterior con fundamento a lo dispuesto por el inciso c), fracción II del artículo 31, en relación con la fracción V del artículo 70 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; toma de protesta del integrante de la Unidad de Responsabilidad Administrativa de Contraloría Interna, como Autoridad Substanciadora de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

X.- Presentación de Informe de Comisiones.

XI.- Asuntos Generales.

XII.- Clausura de la Sesión.